



FUNDACIÓN
JESÚS
GARCÍA
FIGUEROA
I.A.P.

CONVOCATORIA 2022
PROGRAMA DE BECAS Y
ACOMPAÑAMIENTO

RENOVACIÓN



Antes del llenado de la solicitud en línea, tener digitalizados los documentos del punto uno del procedimiento.



OBJETIVO •

Disminuir las brechas económicas y mejorar el desarrollo de capacidades en adolescentes y jóvenes estudiantes para favorecer su trayectoria escolar y participación social.

DIRIGIDO A •

Estudiantes académicamente destacados y de escasos recursos económicos, que para el mes de septiembre 2022 se encuentren escolarizados.

MONTO DE LA BECA •

A partir de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales durante 10 meses (septiembre 2022 a junio 2023), sujeto al cumplimiento con lo establecido en el [Reglamento del Programa de Becas y Acompañamiento](#).



ACOMPAÑAMIENTO •

Los estudiantes cuya solicitud sea aprobada, deberán participar en el Programa de Acompañamiento Individualizado que consiste en recibir llamadas cada 15 días por parte de un mentor. El objetivo es brindar orientación académica y socioafectiva a los estudiantes.



REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITUD

- I. Haber sido aceptado o preinscrito en alguna Institución Educativa Pública o Privada con Registro de Validez Oficial (RVOE)..
- II. Ser alumno regular y contar con un promedio mínimo de 9 en la última boleta de calificaciones a julio 2022.
- III. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en la boleta de calificaciones de sexto de primaria al 28 de julio de 2022.
- IV. No poseer sanciones disciplinarias escolares y mostrar buena conducta (en escuela, casa y comunidad).
- V. Provenir de hogares con escasos recursos económicos.
- VI. Ser un estudiante comprometido y tener gusto por realizar actividades de voluntariado.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD INGRESO AL PROGRAMA

1 Antes del llenado de la solicitud en línea, ten escaneados los siguientes documentos (solo se aceptan formatos PDF, PNG y JPG).

Del Estudiante:

- Última boleta de calificaciones (del grado cursado hasta julio 2022).

Del Padre, Madre o tutor:

- Credencial de elector (únicamente por el frente).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Último comprobante de ingresos de todas las personas que aportan al ingreso familiar.

De no contar con un comprobante, deberá enviarse la siguiente **bajo protesta** de decir verdad, debidamente llenada y firmada (esta información será corroborada).

- En caso de tener una cuenta bancaria, proporcionar la siguiente información para el depósito de la beca aprobada:
 - Clabe interbancaria (18 dígitos).
 - Institución Bancaria.
 - Nombre del titular de la cuenta.
 - Parentesco en relación con el estudiante

2 Llenar en su totalidad la siguiente solicitud en línea:
<https://becasgarciafigueroa.org.mx/AvisoConvocatoria.aspx>

3 Adjuntar en la sección 8 de la solicitud en línea los documentos del punto uno (1).



FECHAS IMPORTANTES •

Publicación de convocatoria / **12 de agosto 2022**

Periodo de recepción de solicitudes / **12 de agosto al 24 de agosto 2022**

Notificación y publicación de resultados / **30 de agosto 2022**

Periodo de reuniones para formalización de ingreso:

Ciudad de México, **sábado 3 de septiembre 2022**

Mérida, Yucatán, **sábado 10 de septiembre 2022**

CONSIDERACIONES GENERALES •

- El simple hecho de solicitar el ingreso al programa no otorga sus beneficios.
- Los resultados emitidos por la Fundación serán de carácter inapelable.
- No podrán participar dos o más miembros de la misma familia en línea directa.
- Las solicitudes que contengan falsedad o alteración de datos serán anuladas.
- Los documentos personales que se entreguen a la Fundación serán tratados de acuerdo con nuestro **Aviso de Privacidad** de datos personales y las fotos recabadas conforme la **Autorización de Uso de Imagen**.



DUDAS O ACLARACIONES

Correo: enlace@figueroa.org.mx,

Cel. 554356 4014, 558094 7534

Tel. 555567 3558.